

ADENDA N° 2. A LA CONVOCATORIA PÚBLICA N°010 DE 2018 CUYO OBJETO ES: Contratar el Suministro de material de osteosíntesis especializado e Injertos Óseos, para la realización de Cirugías en las especialidades de Ortopedia básica y especializada, Cirugía de la mano, Medicina Deportiva, Cirugía Maxilofacial, Cirugía de Tórax, otorrinolaringología, Otorología, Neurocirugía, Columna para suplir las necesidades en la atención de pacientes que lleguen al Hospital.



EI HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E, en desarrollo del principio de selección objetiva, informa a los interesados del presente proceso de selección, que de conformidad con las solicitudes de los interesados en participar en el proceso de selección y a la revisión de la Convocatoria efectuada por la entidad, se hace necesario aclarar mediante la presente adenda **ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE** los siguientes aspectos del documento de Términos y Condiciones del proceso, los cuales quedaran de la siguiente manera:

TERMINOS DE CONDICIONES

ITEM B- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El Hospital Federico Lleras Acosta, de Ibagué-Tolima, tiene disponible un presupuesto de **DOS MIL QUINIENTOS MILLONES (\$2.500.000.000) M/cte**, amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal N° 1839 de fecha 30 de Abril de 2018, según el siguiente desagregación.

Línea	Distribución del presupuesto
COLUMNA	225.000.000
TRAUMA BASICO	500.000.000
TRAUMA ESPECIAL	450.000.000
REEMPLAZOS ARTICULARES	225.000.000
SUSTITUTOS OSEOS	50.000.000
MEDICINA DEPORTIVA	25.000.000
MANO, RADIO Y PIE	170.000.000
FIJACION EXTERNA	300.000.000
OTORRINOLARINGOLOGIA	350.000.000
CIRUGIA TORACICA	55.000.000
CRANEO MAXILOFACIAL	150.000.000
TOTAL	2.500.000.000

ADENDA N° 2. A LA CONVOCATORIA PÚBLICA N°010 DE 2018 CUYO OBJETO ES: Contratar el Suministro de material de osteosíntesis especializado e Injertos Óseos, para la realización de Cirugías en las especialidades de Ortopedia básica y especializada, Cirugía de la mano, Medicina Deportiva, Cirugía Maxilofacial, Cirugía de Tórax, otorrinolaringología, Otorología, Neurocirugía, Columna para suplir las necesidades en la atención de pacientes que lleguen al Hospital.



Nota 1: Deben ser ofertados los sistemas completos y se debe facilitar la disponibilidad del instrumental que se requiera para la colocación y retiro del mismo al igual que los equipos de perforación y/o motores, torres artroscopia, lentes. Especificar el material que es de consumo y que se factura de acuerdo a la propuesta (brocas, tarrajas, sierras, fresas, etc). En el anexo técnico el material solicitado no puede modificarse debe ser anexado el portafolio que contenga descrito el material con el numeral al cual aplica desglosado lo que oferta en cada sistema.

Nota 2: El monto de la adjudicación se realizara de acuerdo a los kits de procedimientos ofertados, teniendo en cuenta la necesidad soportada en los consumos históricos de la institución y criterios técnicos de evaluación.

CAPITULO X GARANTIA

A. Garantía de seriedad de la oferta

El Proponente debe presentar junto con la Oferta una garantía de seriedad de la oferta a favor de la Entidad Contratante por un valor equivalente al 20% de la sumatoria del presupuesto de los grupos propuestos por el oferente y con vigencia desde la presentación de la Oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.

Tabla 10 - Suficiencia y vigencia de los amparos de la garantía de cumplimiento

Am	Suficiencia	Vige
Cumplimiento del Contrato	Veinte 20% del valor del contrato	Por el término de su duración y Seis (6) meses más.
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	Treinta por ciento (30%) del valor del contrato.	Su vigencia será mínimo de doce (12) meses contados a partir del recibo o aceptación final
Responsabilidad civil extracontractual	Equivalente a 300 SMMLV	Vigencia igual al contrato

Adicional a lo anterior el proveedor favorecido deberá adquirir una póliza contra todo riesgo que ampare los bienes de su propiedad que van a estar dentro del hospital, con el fin de prestar los servicios solicitados, con un anexo de responsabilidad que asegure los daños a los bienes propiedad del hospital.

ADENDA N° 2. A LA CONVOCATORIA PÚBLICA N°010 DE 2018 CUYO OBJETO ES: Contratar el Suministro de material de osteosíntesis especializado e Injertos Óseos, para la realización de Cirugías en las especialidades de Ortopedia básica y especializada, Cirugía de la mano, Medicina Deportiva, Cirugía Maxilofacial, Cirugía de Tórax, otorrinolaringología, Otorología, Neurocirugía, Columna para suplir las necesidades en la atención de pacientes que lleguen al Hospital.



Si el proponente a quien se adjudique el contrato rehúsa o descuida su legalización, que deberá ser en un máximo de 3 días, o deja de otorgar las pólizas requeridas en la minuta del contrato, el Hospital hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta.

A los proponentes no favorecidos se les devolverá, si así lo solicitan, la garantía de seriedad de la oferta, dentro de los cinco (5) días siguientes a la adjudicación.

- **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.** El proponente deberá tomar a su nombre una garantía de seriedad de la propuesta expedida por una Compañía de Seguros debidamente acreditada en Colombia y emitida a favor de la entidad contratante.

Si el proponente es una persona jurídica, la póliza o garantía debe tomarse de conformidad con el nombre o razón social que figura en el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio respectiva.

Si el proponente es un Consorcio o Unión Temporal, la garantía deberá tomarse a nombre del Consorcio o Unión Temporal, indicándose para tal caso, el nombre de todos y cada uno de sus integrantes.

La garantía de seriedad de la propuesta deberá ser emitida por valor de: Veinte por ciento 20% de la sumatoria del presupuesto de los grupos propuestos por el oferente y tener una vigencia equivalente al plazo entre el cierre del proceso de contratación y tres meses más.

Tanto la garantía como la constancia de pago de la prima se adjuntarán a la carta de Presentación de la propuesta.

En el evento que se genere una prórroga en los plazos inicialmente establecidos para la realización del Proceso de Contratación, la garantía de seriedad de la propuesta deberá prorrogarse de conformidad con las reglas anteriormente señaladas.

La garantía de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos:

- ✓ La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.
- ✓ La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los pliegos para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses.
- ✓ La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del Contrato.

ADENDA N° 2. A LA CONVOCATORIA PÚBLICA N°010 DE 2018 CUYO OBJETO ES: Contratar el Suministro de material de osteosíntesis especializado e Injertos Óseos, para la realización de Cirugías en las especialidades de Ortopedia básica y especializada, Cirugía de la mano, Medicina Deportiva, Cirugía Maxilofacial, Cirugía de Tórax, otorrinolaringología, Otolología, Neurocirugía, Columna para suplir las necesidades en la atención de pacientes que lleguen al Hospital.



- ✓ El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.

LITERAL B Experiencia

B.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EXPERIENCIA MINIMA REQUISITO

HABILITANTE

Los elementos ofertados deberán cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en la convocatoria, las cuales serán aportadas por el oferente de manera escrita con los respectivos soportes de calidad de los mismos.

- ✓ Para la experiencia general, El PROPONENTE deberá haber ejercido la actividad comercial relacionada con el objeto del presente proceso mínimo por tres (3) años y acreditarla a través de registro único de proponentes.
- ✓ Para efecto de acreditar la experiencia se deberán aportar cinco (5) certificaciones cuya sumatoria sea igual o superior al valor de la sumatoria del presupuesto de los grupos propuestos por el oferente, celebrados con entidades Hospitalarias de alta complejidad públicas o privadas durante los últimos 3 años cuyo objeto sea igual o que se asemeje a la presente convocatoria.
- ✓ Para efectos de calificación se verificarán las certificaciones de contratos que se alleguen, las cuales deben contener:
 - Nombre de la persona natural o jurídica contratante (dirección y teléfono) Nombre de la persona natural o jurídica que prestó el bien o servicio. Objeto del contrato.
 - Fecha de iniciación y terminación del contrato o tiempo de ejecución del contrato (día, mes y año).
 - Valor del contrato incluido IVA (de no discriminar los valores, se entenderá que el valor final presentado en cada certificación, incluye IVA).
 - Porcentaje de participación (en caso de contratos celebrados como parte de un consorcio o unión temporal) Nombre, firma y cargo de quien expide la certificación
 - Calificación del Servicio: (Deficiente, Malo, Regular, Bueno o Excelente). Nombre, firma y cargo de quien expide la certificación.

ADENDA N° 2. A LA CONVOCATORIA PÚBLICA N°010 DE 2018 CUYO OBJETO ES: Contratar el Suministro de material de osteosíntesis especializado e Injertos Óseos, para la realización de Cirugías en las especialidades de Ortopedia básica y especializada, Cirugía de la mano, Medicina Deportiva, Cirugía Maxilofacial, Cirugía de Tórax, otorrinolaringología, Otología, Neurocirugía, Columna para suplir las necesidades en la atención de pacientes que lleguen al Hospital.



LITERAL C Capacidad Financiera

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP. El proponente deberá presentar el RUP con estados financieros a 31 de diciembre de 2017- En caso de que el RUP, presente la anotación de no estar en firme, el Proponente deberá presentar estados financieros con corte a diciembre 31 de 2017 certificados y dictaminados soportados con la tarjeta profesional y certificados de antecedentes disciplinarios de contador y revisor fiscal.

Tabla 1 - Indicadores de capacidad financiera

Para esta evaluación se tendrá en cuenta lo consignado en el RUP; así como el cumplimiento de los siguientes indicadores a diciembre 31 de 2017

LIQUIDEZ: Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor a 1.4
ENDEUDAMIENTO TOTAL: Pasivo Total/ Activo Total X 100	Igual o Menor a 60 %
CAPITAL DE TRABAJO: Activo corriente (-) Pasivo corriente	Mayor o igual al 80% de la sumatoria del presupuesto de los grupos propuestos por el oferente

Tabla 2 - Indicadores de capacidad organizacional

Indicador	Índice requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a [12%] 0.12
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a [5%] 0.05

Nota: De presentarse la propuesta a través de consorcio o unión temporal cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal deberá presentar individualmente la documentación requerida para la evaluación financiera y capacidad organizacional, esta se realizara de acuerdo al monto de la participación en el consorcio o unión temporal.

ADENDA N° 2. A LA CONVOCATORIA PÚBLICA N°010 DE 2018 CUYO OBJETO ES: Contratar el Suministro de material de osteosíntesis especializado e Injertos Óseos, para la realización de Cirugías en las especialidades de Ortopedia básica y especializada, Cirugía de la mano, Medicina Deportiva, Cirugía Maxilofacial, Cirugía de Tórax, otorrinolaringología, Otolología, Neurocirugía, Columna para suplir las necesidades en la atención de pacientes que lleguen al Hospital.



CAPITULO XII Cronograma

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación. Tabla 5 Cronograma del Proceso de Contratación

ACTIVIDAD	FECHA
APERTURA CONVOCATORIA:	02 de Mayo del 2018
AUDIENCIA DE ACLARACIONES:	07 de mayo 2018 a las 15:00 p.m
PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES	07 de mayo de 2018 hasta las 18:00 horas en físico o a través de los correos notificacion.juridica@hflleras.gov.co , asesoriajuridica@hflleras.gov.co y pe.compras@hflleras.gov.co
RESPUESTA A LAS ACLARACIONES:	10 de mayo de 2018 a las 18:00 horas
CIERRE DE INVITACIÓN Y ENTREGA DE PROPUESTAS:	18 de mayo 2018 a las 15:00 horas, en la gerencia del Hospital Federico Lleras de Ibagué Sede La Francia
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN:	24 de Mayo 2018 a las 18:00 horas
OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN:	29 de Mayo 2018 a las 18:00 horas
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES	1 de Junio 2018 a las 18:00 horas
AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN:	05 de Junio 2018 a las 14:30 horas
FIRMA DEL CONTRATO	A partir del 05 de Junio 2018
LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	A partir del 05 de Junio 2018 y hasta el 13 de junio de 2018.

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Términos de condiciones.

Dada a los 10 días del mes de Mayo de 2018

INES BERNARDA LOAIZA GUERRA
Agente Especial Interventora

Original Firmado